

CAPÍTULO XIX

EL ÚLTIMO GRADO DE LA BAJEZA Y LA TRAICIÓN.

El general Santa Anna, con su aplomo habitual aseguró en su *Manifiesto* de 10 de Mayo de 1837, que había sido tratado con las consideraciones debidas á su rango; cuando la nación ya sabía la verdad. Santa Anna fué tratado con odio por los voluntarios empeñados en hacerlo pedazos y con desprecio inconmensurable por las personas que juzgaban conveniente emplear su cobardía en beneficio de su causa. El Secretario particular de Santa Anna que lo acompañaba en calidad de prisionero, dice respecto al tratamiento que recibía de sus vencedores. « Jamás corrimos peligro más inmediato y jamás experimentamos tanta vejación é insulto. Yo no pude ser superior al bochornoso estado en que nos veíamos y poseído del triste cuadro y espectáculo que presentábamos, conociendo que mi espíritu se contristaba y oprimía más y más, hice un esfuerzo para levantarme y á pocos pasos caí sin conocimiento al lado del coronel Núñez, quien me favo-

EL ÚLTIMO GRADO DE LA BAJEZA Y LA TRAICIÓN. 637

reció secundado por S. E. el coronel Almonte (1). »

Para aliviar su terror Santa Anna discurrió entonces cometer una bajeza inaudita. Redactó una proclama cariñosísima para los voluntarios y solicitó y obtuvo que fuera publicada y repartida inmediatamente. La proclama es ésta y dice :

« Mis amigos : Me consta que sois valientes en la campaña, contad siempre con mi amistad y nunca sentiréis las consideraciones que me habéis dispensado. Al regresar al suelo de mi nacimiento, por vuestra bondad admitid esta sincera despedida de vuestro recomendado. Junio 1º de 1836. Antonio López de Santa Anna.

En este libro se ha visto quién fué el general Jackson, Presidente de los Estados Unidos, para México; el más encarnizado, cínico, audaz é inquebrantable de sus enemigos, y bien, fué al Presidente Jackson á quien dirigió el general Santa Anna, Presidente de la República la siguiente carta :

Al Presidente de los Estados Unidos

Sr general Andrés Jackson.

Columbia (Texas).

Julio 4 de 1836.

« Muy Señor mío y de mi aprecio,

« Cumpliendo con los deberes que la patria y el

(1) Martínez Caro, *Primera campaña de Texas*, pág. 57.

honor imponen al hombre público, vine á este país á la cabeza de seis mil mexicanos. Los azares de la guerra que las circunstancias hicieron inevitable, me redujeron á la situación de prisionero, en que me conseryo según estará Ud. impuesto. La buena disposición del Sr. Samuel Houston, general en jefe del ejército texano, para la terminación de la guerra; la de su sucesor el Sr. Don Tomas Rusk; la decisión del gabinete y Presidente de Texas por una transacción entre las dos partes contendientes y mi convencimiento, produjeron los convenios de que adjunto á Ud. copias, y las órdenes que dicté á mi segundo el general Filisola, para que con el resto de ejército mexicano se retirara desde este río de los Brazos en que se hallaba, hasta el otro del río Bravo del Norte. No cabiendo duda que el general Filisola cumpliría religiosamente cuanto le correspondía, el presidente y gabinete dispusieron mi marcha á México para poder llenar así los demás compromisos, y al efecto fuí embarcado en la goleta *Invencible* que debía conducirme al puerto de Veracruz; pero desgraciadamente algunos indiscretos produjeron un alboroto que precisó á la autoridad á desembarcarme violentamente y á reducirme otra vez á estrecha prisión. Semejante incidente obstruyó mi llegada á México desde principios del mes pasado, y él ha causado que mi gobierno, ignorando sin duda lo ocurrido, haya separado del

ejército al general Filisola, ordenando al general Urea á quien se ha concedido el mando, la continuación de sus operaciones, en cuya consecuencia, se encuentra ya este general en el río de las Nueces según las últimas noticias. En vano algunos hombres previsores y bien intencionados se han esforzado en hacer ver la necesidad de moderar las pasiones y de mi marcha á México, como estaba acordado; la exaltación se ha vigorizado con la vuelta del ejército mexicano á Texas y he aquí la situación que guardan las cosas. La continuación de la guerra y sus desastres serán en consecuencia inevitables si una mano poderosa no hace escuchar la voz de la razón. Me parece pues, que Ud. es quien puede hacer tanto bien á la humanidad, interponiendo sus altos respetos para que se lleven á cabo los citados convenios, que por mi parte serán exactamente cumplidos. Cuando me presenté á tratar con este gobierno, estaba convencido ser innecesaria la continuación de la guerra por parte de México. He adquirido exactas noticias de este país, que ignoraba hace cuatro meses. Bastante celoso soy de los intereses de mi patria para no desealarla lo que mejor le convenga. Dispuesto siempre á sacrificarme por su gloria y bienestar, no hubiera vacilado en preferir los tormentos y la muerte antes de consentir en transacción alguna si con aquella conducta resultase á México ventaja. El convencimiento pleno de que la presente cuestión es

más conveniente terminarla por medio de negociaciones políticas es en fin, lo que únicamente me ha decidido á convenir sinceramente en lo estipulado. De la misma manera hago á Ud. esta franca declaración. Sírvase Ud. pues favorecerme con igual confianza, proporcionándome la satisfacción de cortar males y de contribuir á los bienes que me dicta mi corazón. Entablemos nuestras relaciones para que esa nación y la mexicana estrechen la buena amistad y puedan entrambas ocuparse amigablemente en dar sér y estabilidad á un pueblo que desea figurar en el mundo político y que con la protección de las dos naciones alcanzará su objeto en pocos años. Los mexicanos son magnánimos cuando se les considera; yo les patentizaré con pureza las razones de conveniencia y humanidad que exigen un paso noble y franco y no dudo lo harán, tan pronto como obre el convencimiento. Por lo expuesto se penetrará Ud. de los sentimientos que me animan con los mismos que tengo el honor de ser su más adicto y obediente servidor.

« ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. »

Quando el gobierno texano decidió poco después del triunfo de San Jacinto pedir su anexión al Presidente Jackson como estaba convenido con éste, el general Santa Anna que en 1847 nos hacía creer que peleaba contra los Estados Unidos porque

éstos se habían anexado Texas; escribió á Houston el 5 de Noviembre de 1836 la siguiente carta no menos impúdica ni ofensiva á la nación mexicana que la proclama cobarde á los texanos, y la humillante carta al presidente Jackson.

*El General Santa Anna, al General
Samuel Houston*

Orozimba, Noviembre 5 de 1836.

A Su Excelencia el General Samuel Houston :

« Mi estimado Señor :

« Por conducto de comisionados, y por mi conversación con Ud., del día 2 del actual, ya le he manifestado la importancia de mi visita á la ciudad de Wáshington, á fin de adoptar la manera más eficaz para terminar la cuestión texana; y como el tiempo va pasando, sin que se tome resolución definitiva alguna, siendo como es precioso, yo desearía que Ud expeditara la determinación final de esta cuestión, empleando, si Ud. lo juzgara así conveniente, los siguientes argumentos :

« Cuando fué celebrado el tratado del 14 de Mayo, se basó en el principio de que Texas formara una nación independiente, y de que adquiriera una existencia legal por medio de su reconocimiento por parte de México. Pero, como quiera que aquella base ha sido cambiada por la reciente declaración

del pueblo texano á favor de su anexación á los Estados Unidos del Norte, paréceme que, á consecuencia de tal declaración, la cuestión se ha simplificado mucho; porque, en lo de adelante, al gabinete de Wáshington tocará el arreglo de este asunto, y no creo que vacile México en entrar con él en explicaciones, así como en celebrar un tratado definitivo, si así se deseare.

« La manera de alcanzar ese importante resultado, sin pérdida de tiempo, es lo que me prometo lograr conferenciando con los miembros del Gabinete, en Wáshington, de manera tal que se concilien todos los intereses. Convencido, como lo estoy, de que Texas nunca volverá á unirse á México, deseo por mi parte, sacar el mejor partidó de las ventajas que pueda yo ofrecer, y evitar los sacrificios que sobrevendrían de un imprudente intento por reconquistar este territorio, que, hasta el presente, ha resultado ser, para México, más perjudicial que benéfico. Consiguientemente, reduciendo esta cuestión texana á este único punto: el arreglo de los límites entre los Estados Unidos y México, que, como Ud. sabe, ha estado pendiente desde hace ya muchos años, esos límites bien pudieran ser fijados en el Río Nueces, el Río Grande del Norte, ó en cualquiera otra línea, como llegue á ser decidido en Wáshington. De esa manera, se evitarán desagradables discusiones que pudieran retardar la terminación

definitiva de esta cuestión, siendo causa de diferencias entre dos naciones amigas.

« Esta es, en substancia, la manera sencilla, segura, y expeditiva, de terminar este importante asunto; y, como quiera que todos estamos en ella interesados, hácese necesario que Ud. me facilite mi viaje á Wáshington, lo más pronto posible.

« Respecto á la estipulación, del tratado secreto, sobre que mi viaje deberá ser directamente á Veracruz, á nadie sorprenderá cuando sean conocidas las razones para ello de que vaya yo, primeramente, á Wáshington; y, en el caso de que sea decidido que vaya yo á ésta última ciudad, desearía que me acompañaran los Señores Hockley, Patton, y Bee. Si esto fuere de la aprobación de Ud, será bueno nombre Ud. á dichos Señores para esa comisión.

« Terminaré la presente diciéndole lo que le tengo dicho, tanto de palabra como por escrito: que mi nombre, conocido ya en el mundo entero, no sea empañado por acción alguna indigna. La gratitud es el rasgo característico de mi manera de sér; así, pues, de nada tendrá Ud. que arrepentirse por su parte. A Ud. debo mi existencia, así como muchos favores, que agradezco profundamente; haré todo esfuerzo por corresponder á ellos, como lo merece Ud.

« Tengo la honra de subscribirme,

« de Ud. obediente servidor,

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.

P. S. Si no necesita Ud. la carta para el General Jackson, mucho le agradeceré me la devuelva con el Mayor Patton.

L. DE SANTA ANNA (1).

El general Santa Anna había ajustado con Houston el convenio que á continuación se expresa :

Convenio público. — Artículos de un convenio celebrado entre S. E. el general en jefe del ejército de operaciones, benémerito de la república mexicana Don Antonio López de Santa Anna, por una parte y S. E. el presidente de la república de Texas D. David G. Burnet por la otra.

1°. El general Antonio López de Santa Anna se conviene en no tomar las armas, ni influir en que se tomen contra el pueblo de Texas durante la actual contienda de la independencia.

2°. Ceserán inmediatamente las hostilidades por mar y tierra entre las tropas mexicanas y texanas.

3°. Las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Texas, pasando al otro lado del río Grande del Norte.

4°. El ejército mexicano en su retirada no usará de la propiedad de ninguna persona sin su consentimiento y justa indemnización, tomando únicamente los artículos precisos para su subsistencia,

(1) *History of Texas*; Redfield, 1856, 2º volumen, páginas 530 y 531.

no hallándose presentes los dueños, y remitiendo al general del ejército texano, ó á los comisionados para el arreglo de tales negocios, la noticia del valor de la propiedad consumida, el lugar donde se tomó, y dueño si se supiere.

5°. Que toda propiedad particular, incluyendo caballos, negros esclavos, ó gente contratada, de cualesquiera denominación, que haya sido aprehendida por una parte del ejército mexicano ó que se hubiera refugiado en dicho ejército desde el principio de la última invasión, será devuelta al comandante de las fuerzas texanas, ó á las personas que fueren nombradas por el gobierno de Texas para recibir las.

6°. Las tropas de ambos ejércitos beligerantes no se pondrán en contacto, y á éste fin el general texano cuidará que entre los dos campos medie una distancia de cinco leguas por lo menos.

7°. El ejército mexicano no tendrá más demora en su marcha, que la precisa para levantar sus hospitales, trenes, etc. y pasar los ríos, considerándose como una infracción de este convenio la demora que sin justo motivo se notare.

8°. Se remitirá por expreso violento este convenio al general de división Don Vicente Filisola y al general T. J. Rusk, comandante del ejército de Texas, para que ambos queden obligados á cuanto les pertenece, y que poniéndose de acuerdo convengan

en la pronta y debida ejecución de lo estipulado.

9°. Que todos los prisioneros texanos que hoy se hallan en poder del ejército mexicano ó en el de alguna de las autoridades del gobierno de México, sean puestos inmediatamente en libertad y se les den pasaportes para regresar á sus casas; debiéndose poner también en libertad por parte del gobierno de Texas un número correspondiente de prisioneros mexicanos del mismo rango y graduación, y tratando el resto de dichos prisioneros con la debida humanidad, haciéndose cargo al gobierno de México por los gastos que hiciesen en obsequio de aquéllos, cuando se les proporcione alguna comodidad extraordinaria.

10. El general Antonio López de Santa Anna será enviado á Veracruz tan luego como sea conveniente.

Y para constancia y efectos consiguientes lo firmaron por duplicado las partes contratantes en el puerto de Velasco, á 14 de Mayo de 1836. Antonio López de Santa Anna — David Burnet. — James Collimworth, secretario de Estado. — Bayley Hardeman, secretario de hacienda. — P. H. Grayson, procurador general.

★

★

En cualquiera nación puede haber y ha habido

militares como el general Santa Anna que hayan dado pruebas como él de maldad y cobardía, pero en ninguna nación se ha visto que el ejército y un partido político aclamen como jefe, al militar que ha tenido conducta como la del general Santa Anna.